



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15137

13/07/2017

42731

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la competencia en materia de Servicios Sociales es exclusiva de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el artículo 149.1.17.^a de la Constitución, y por tanto no compete al Gobierno garantizar la disponibilidad de plazas.

Es la Junta de Castilla y León la que debe conocer y determinar si con los servicios de que dispone, garantiza atención adecuada a las personas con discapacidad o dependientes según lo requieran, sus necesidades y su demanda.

Madrid, 31 de octubre de 2017